

INDUSTRIA DE ELEMENTOS PARA VEHÍCULOS, S. A.

(INELVE)

(Sociedad absorbente)

CLADISME, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales, de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) y «Cladisme, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) de la sociedad unipersonal «Cladisme, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 24 de mayo de 2001. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó, también, tomar como Balance de fusión el de fecha 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la sociedad absorbente el 1 de julio de 2001. No procede aumento de capital por aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no otorga derechos especiales ni a los socios ni a los Administradores.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1.º El derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de las sociedades.

2.º El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) y «Cladisme, Sociedad Anónima».—49.426.

y 3.ª 11-10-2001

INFOND, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Via Augusta, 13-15, cuarta planta, el próximo día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión de las acciones representativas del capital social en acciones nominativas y consiguiente modificación estatutaria de los artículos 6.º, 7.º y 19.º

Segundo.—Introducción de un derecho de adquisición preferente y proceso de autorización previa en caso de transmisión de las acciones de la sociedad y consiguiente modificación estatutaria del artículo 10.º

Tercero.—Elevación de los quórums de constitución en Junta y de adopción de acuerdos sociales y consiguiente modificación de los artículos 16 y 17.º

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener de forma inmediata y gratuita su envío), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas elaborado por el órgano de administración de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único.—50.468.

INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales y a solicitud del socio «Río Tinto Rocas, Sociedad Anónima», y en su representación don Miguel Delgado Quesada, el Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 26 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos solicitados por el socio «Río Tinto Rocas, Sociedad Anónima»: Estrategia empresarial del nuevo accionista mayoritario. Relación entre «Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, Sociedad Anónima», y otra sociedad, cuantía de las transacciones efectuadas entre ambas empresas en el ejercicio en curso. Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros, especificación de poderes que se conceden al nuevo Consejero delegado.

Segundo.—Informe del Presidente-Consejero delegado actual de la sociedad sobre la incongruencia de los planteamientos del primer punto del orden del día.

Tercero.—Nombramiento de Interventores, al efecto de aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Riotinto, 9 de octubre de 2001.—El Presidente.—50.406.

INMOBILIARIA ROBERTO MACHÍN, S. L. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total con constitución de las dos sociedades beneficiarias de la escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 8 de octubre de 2001, ha acordado proceder a la escisión total de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias de nueva constitución.

Se hace constar expresamente que asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de

la Ley de Sociedades Anónimas; y a los acreedores, el de oposición a la escisión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma.

Zaragoza, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada».—49.921.
y 3.ª 11-10-2001

INOVAC RIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta general, de 6 de junio de 2001, se reduce el capital social en un importe de 94.859.000 pesetas para la compensación de pérdidas, mediante la amortización de 94.859 acciones. Simultáneamente a lo anterior se amplía el capital social en la suma de 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 nuevas acciones.

Vitoria, 7 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pérez Álvarez.—49.725.

JACEL, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, en el domicilio social, el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Atribución de participaciones.

Tercero.—Reelección de cargos.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe correspondiente de los Administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.717.

LA GRANATILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 8 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en 70.000.000 de pesetas, equivalente a 420.708,47 euros, suma a restituir a los socios. La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de las acciones a razón de 35.000 pesetas, equivalente a 210,35 euros por acción y deberá ejecutarse con anterioridad al 31 de enero de 2001.

Almería, 10 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.722.

LESTER IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 2001, acordó liquidar la sociedad mediante la aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado:	
IV. Inmovilizaciones financieras ..	31.365.080
D) Activo circulante:	
III. Deudores	1.585.698
V. Tesorería	144.114
Total Activo	33.094.892